



**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS**

**Certificado de Convalidación De Tablas De Valoración Documental No 03 - 2022**

**Nombre De La Entidad: Alcaldía Municipal de Risaralda – Caldas**

**Fecha de Certificación: Julio 14 de 2022**

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS  
DE CALDAS**

**CERTIFICAN:**

Que **La Alcaldía Municipal de Risaralda – Caldas**, solicitó al Consejo Departamental de Archivos, la evaluación y convalidación de las Tablas de Valoración Documental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 y 2.8.2.1.9 del decreto 1080 de 2015 Reglamentario del Sector Cultura y en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación.

Que **La Alcaldía Municipal de Risaralda – Caldas**, presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivos para evaluación las Tablas de Valoración Documental en abril 07 de 2022, concluyéndose que el instrumento archivístico presentado no cumple los requisitos técnicos para ser presentado a sustentación ante la plenaria del Consejo Departamental de Archivos según concepto del 24 de abril de 2022.

Que **La Alcaldía Municipal de Risaralda – Caldas**, solicita la realización de mesas técnicas con el fin de atender de manera ágil y oportuna las recomendaciones dadas por la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivos.

Que **La Alcaldía Municipal de Risaralda – Caldas**, presentó ante la Secretaría Técnica los ajustes solicitados en el concepto de abril 24 de 2022, concluyéndose que las Tablas de Valoración Documental podrían ser presentadas a sustentación ante la plenaria del Consejo Departamental de Archivos, según concepto técnico de evaluación de fecha junio 29 de 2022

Que para la revisión técnica **La Alcaldía Municipal de Risaralda – Caldas**, adjuntó al Instrumento Archivístico los correspondientes soportes de conformidad a lo regulado en el Acuerdo 04 de 2019.




Que las tablas de valoración documental de Que La Alcaldía Municipal de Risaralda – Caldas, fueron presentadas y sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos, en sesión del 07 de julio de 2022, de acuerdo al acta de reunión 01 - 2022, los miembros en esta instancia recomendaron a la Presidencia del Consejo Departamental de Archivos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que fue acogida por el Presidente del Consejo Departamental de Archivos.

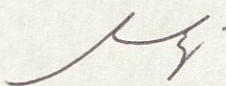
Por lo antes determinado, se expide el presente Certificado De Convalidación de las Tablas de Valoración Documental de La Alcaldía Municipal de Risaralda – Caldas, la cual puede proceder con su implementación

Se insta a la entidad a la correcta aplicación del instrumento archivístico, la publicación en su página web y adelantar el trámite de registro único de series documentales - RUSD ante el Archivo General de la Nación.

La presente certificación de convalidación no compromete, ni vincula a la Gobernación de Caldas en las acciones que emprenda La Alcaldía Municipal de Risaralda – Caldas, sobre la implementación de las T.V.D. o cambios normativos que impliquen actualizaciones, incorporación de nuevas agrupaciones documentales o directrices normativas o procedimentales impartidas por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

En Constancia se firma en Manizales - Caldas a los 14 días del mes de julio de 2022.

  
**ALBERTO HOYOS LOPEZ**  
Presidente  
Consejo Departamental de Archivos

  
**JUAN CARLOS MARTINEZ GOMEZ**  
Secretario Técnico  
Consejo Departamental de Archivos

Elaboró Juan Carlos Martínez Gómez  
Secretario Técnico CDA – Caldas